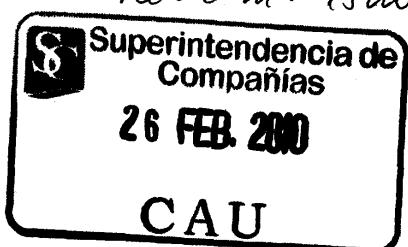




7199

Quito, 05 de enero de 2010



Señor Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:



Luis Bakker Villacreses, en mi calidad del Vicepresidente Ejecutivo y representante legal de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA – Exp. 7154, y en relación a lo establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009 y sus reglamentos, relativo a la remisión de información y documentos de sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías nacionales, adjunto a la presente encontrará la siguiente información:

1. Formulario de la compañía KARDAMIN S.A. debidamente suscrito por el Apoderado General de la sociedad.
2. Certificado de existencia legal de la compañía KARDAMIN S.A.
3. Certificado de Administradores de la compañía KARDAMIN S.A.
4. Copia certificada del Poder General otorgado por la compañía KARDAMIN S.A. a favor del señor Daniel Klein Sussmann debidamente apostillado.

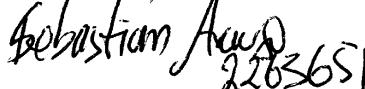
Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA ubicadas en la Ave. de Los Naranjos N44-15 y Los Granados, de este Distrito Metropolitano de Quito, o en el casillero judicial No. 985 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,
**Por Procesadora Nacional de
Alimentos C.A. PRONACA**


Luis Bakker Villacreses
Vicepresidente Ejecutivo


Sebastián Araujo Coronel
Mat. No. 10134 C.A.P.

De los registrados
04/2010.02.27


Sebastián Araujo
2263651